Villavicencio, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)
Ref: Expediente Nº 50001-3153-005-2020-00187-00

ADMITIR la anterior acción de tutela instaurada por GERMAN ALBERTO MARTINEZ ROCHA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.331.544, contra el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PROTECCIÓN.

Notifíquesele esta decisión a la parte accionada, por medio de oficio, para que haga un pronunciamiento expreso sobre todos y cada uno de los hechos contenidos en la solicitud de tutela, además, deberá remitir fotocopia de las actuaciones efectuadas referente a la petición que se elevó ante esa autoridad. Para lo anterior se otorga el término de un (1) día.

De manera Oficiosa vincúlese al SISBEN, BANCO BBVA, CAJA DE COMPENSACION REGIONAL DEL META-COFREM, PROSPERIDAD SOCIA y UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS. Por Secretaría notifíquese por el medio más expedito a dichas entidades de la presente acción de tutela, en la cual pueden verse afectados sus derechos, haciéndoles entrega de la copia del escrito tutelar y sus anexos, para que en el término de un (1) día hagan uso de su derecho de defensa y contradicción y allegue los sustentos jurídicos que crea necesarios.

Adviértase a la parte accionada sobre las sanciones que para el incumplimiento establece el Decreto 2591 de 1991 y remítase copia auténtica de la petición de tutela y sus anexos.

Notifíquese esta decisión a la parte accionante por el medio más expedito.
CÚMPLASE

Firmado Por:

FEDERICO GONZALEZ CAMPOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

A

Código de verificación:
e660e5e6fc2dcb7e00c88f471bbba2a865a02e30a1fd7605b41ca31da3058994
Documento generado en 21/10/2020 08:29:12 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica